

-Regularícese Cometido Funcional a Docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 05 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2313-1 (c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea del Departamento de Educación Municipal de Lota, Doña: **MARITZA ANGELICA CACERES ACOSTA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE a Docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea del Departamento de Educación Municipal de Lota, Doña: **MARITZA ANGELICA CACERES ACOSTA**, el cometido funcional, para participar en reunión sobre Capacitación Presencial, el día 05 de Junio de 2019, a partir de las 11 horas, en el Salón Pablo Neruda de la Secretaria Ministerial de Educación, en la ciudad de Concepción.-

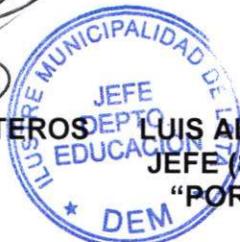
2.- Por lo anterior OTÓRGUESE, devolución de gastos de Pasajes, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-IMPUTESE lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SOC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo